

DICTA INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE EL REGISTRO Y REPORTE DEL ESTADO DE AVANCE DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA EL VALLE CENTRAL DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

RESOLUCIÓN EXENTA N°2093

SANTIAGO, 19 de diciembre de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley N°20.417, que fija el texto de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, "LOSMA"); en la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°18.834 que Aprueba el Estatuto Administrativo; en el Decreto Supremo N°1, de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente que, establece Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins (en adelante, "PDA O'Higgins" o "Plan"); en el Decreto con Fuerza de Ley N°3, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija la Planta de la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N°564, de 2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija su organización interna; en el Decreto Supremo N°70, de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra a la Superintendente del Medio ambiente; en la Resolución Exenta RA 119123/98/2023, de 2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que nombra Jefa de la División de Fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N°1474, de 2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que establece orden de subrogación para los cargos que indica, y; en la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1º Que, la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, "Superintendencia" o "SMA") es el organismo creado para ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de las resoluciones de calificación ambiental, de las medidas de los planes de prevención y/o de descontaminación ambiental, del contenido de las normas de calidad ambiental y normas de emisión, y de los planes de manejo, cuando corresponda, y de todos aquellos otros instrumentos de gestión ambiental que establezca la ley; así como imponer sanciones en caso que se constate alguna de las infracciones de su competencia.

2º Que, la letra b) del artículo 3º de la LOSMA, dispone que la Superintendencia debe velar por el cumplimiento de las medidas e instrumentos establecidos en los Planes de Prevención y/o Descontaminación Atmosférica, sobre la base de las inspecciones, controles, mediciones y análisis que se realicen de conformidad a lo establecido en dicha ley.

3º Que, el inciso tercero del artículo 1º del Decreto Supremo N°39, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, establece que el seguimiento del cumplimiento de

las medidas asociadas a un Plan de Prevención y/o Descontaminación Atmosférica, corresponderá a la Superintendencia del Medio Ambiente.

4º Que, los Planes de Prevención y/o Descontaminación Atmosférica constituyen una estrategia de descontaminación ambiental, liderada por el Ministerio del Medio Ambiente, establecida con la finalidad de alcanzar una meta acorde con la política ambiental nacional, referida a la calidad del aire.

5º Que, para cumplir con la función de verificación del estado de avance de los Planes de Prevención y/o Descontaminación Atmosférica, y así velar por su cumplimiento, es necesario uniformar la forma y modo en que se registrarán las actividades por parte de todos y cada uno de los organismos responsables en las medidas establecidas en el respectivo Plan, junto con la forma en que se reportará dicha información a la Superintendencia.

6º Que, en algunas medidas no regulatorias, el Plan indica como organismo responsable a más de un servicio público. En estos casos, para efectos de simplificar el proceso de registro de información, la Superintendencia ha considerado a solo uno de ellos como responsable de coordinar y reunir la información que será remitida, sin que ello implique asignar la medida a solo uno de ellos.

7º Que, con fecha 05 de enero de 2021 se dictó el Decreto Supremo N°1, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, cuya finalidad es recuperar los niveles señalados en las normas primarias y/o secundarias de calidad ambiental en una zona saturada por uno o más contaminantes.

8º Que, con fecha 29 de septiembre de 2016, se dictó la Resolución Exenta N°913, de esta superintendencia, mediante la cual se dictaron "Instrucciones generales sobre registro y reporte del estado de avance de los Planes de Prevención y/o Descontaminación Ambiental", las cuales regulan el procedimiento por medio del cual se registrarán y reportarán anualmente las actividades que realizan los servicios públicos respecto de las medidas que tengan asignadas en los planes de prevención y/o descontaminación ambiental para efectos de la verificación de su estado de avance a cargo de la Superintendencia.

9º Que, mediante los ORD. N°1778, N°1779, N°1780, N°1781, N°1782, N°1783, N°1784, N°1785, N°1786, N°1787, N°1788, N°1789, N°1790, N°1791, N°1792, N°1793 y N°1794, todos de fecha 27 de julio de 2023 y ORD. N°2803, de fecha 24 de noviembre de 2023, la Superintendencia remitió a los organismos sectoriales contemplados en el PDA O'Higgins, antecedentes generales de las medidas respecto de las cuales se le ha conferido el rol de organismo responsable, incluyendo una propuesta de indicadores y medios de verificación para el registro y reporte de su estado de avance, otorgando un plazo de 20 días hábiles para remitir las correspondientes observaciones.

10º Que, a la fecha han sido recibidos por la Superintendencia los siguientes oficios de organismos sectoriales: Ord. N°234468, de fecha 13 de octubre 2023, del Ministerio del Medio Ambiente; Ord. N°458, de fecha 28 de agosto de 2023, de La Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de San Fernando; Ord. Folio N° OFIC202307091, de fecha 8 de agosto de 2023, de la Seremi de Economía; Ord. N°247, de fecha 21 de agosto de 2023, de la Seremi de Medio

Ambiente; Ord. N°842, de fecha 9 de agosto de 2023, de la Seremi de Salud; Ord. N°150, de fecha 17 de agosto de 2023, de la Corporación Nacional Forestal; Ord. N°334, de fecha 21 de agosto 2023, de la Seremi de Agricultura; Ord. N°155, de fecha 22 de agosto de 2023, de la Corporación Nacional Forestal; Ord. N°1480, de fecha 18 de agosto de 2023, de la Gobernación Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins; Ord. N°1499, de fecha 15 de septiembre de 2023, de la Seremi de Vivienda y Urbanismo; Ord. N°3153, de fecha 12 de septiembre de 2023, del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la región de O'Higgins.

11º Que, en atención a las consideraciones anteriores, se procederá a resolver lo siguiente:

RESUELVO:

PRIMERO. DICTAR Instrucción General sobre registro y reporte del estado de avance de las medidas establecidas en el Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos establecidos a continuación:

Artículo Primero. Objetivo. La presente Instrucción General tiene por objeto fijar los indicadores y medios de verificación en base a los cuales se registrarán las diversas actividades que realizarán los organismos públicos que participan en la implementación del Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, de acuerdo a los plazos de vigencia establecidos para cada una de las medidas contempladas en dicho instrumento.

Artículo Segundo. Corporación Nacional Forestal. A la Corporación Nacional Forestal, le corresponderá registrar y reportar el estado de avance respecto de la siguiente medida, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medidas No Regulatorias

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
22 ¹	Política Pública	Autorización de quemas controladas por emergencia incendios forestales	Número de autorizaciones (aviso de quema) para quemas controladas, en caso de emergencia por incendios forestales	Suma del número de autorizaciones de quemas controladas	Anual	Resolución Exenta que dé cuenta del número de autorizaciones de quemas controladas (aviso de quema) en caso de emergencia por incendios forestales

¹ De acuerdo con lo señalado por la CONAF mediante ORD. N°150, de fecha 17 de agosto de 2023, "que la materialización de nuestro rol de administrador del fuego es través de un aviso de quema, y no autorización como se señala en el documento".

² De acuerdo a lo señalado por la CONAF mediante ORD. N°150, de fecha 17 de agosto de 2023, "medios de verificación corresponden a registros internos del servicio, que dé cuenta de las quemas agrícolas, según periodo".

B) Medidas Regulatorias

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
21 a) ²	Regulatoria	Prohibición de quema de rastrojos, y de cualquier tipo de vegetación viva o muerta	Número de quemas de rastrojos, y cualquier tipo de vegetación viva o muerta, en los terrenos agrícolas, ganaderos o de aptitud forestal desde el 1 de abril al 15 de septiembre	Suma del número de quemas en terrenos agrícolas, ganaderos o aptitud preferentemente forestal detectadas en el año t	Anual	a) Registro interno del servicio de fiscalización elaborados en el año t respecto de quemas agrícolas b) Registro interno del servicio que dé cuenta de las quemas agrícolas detectadas entre el 01 de abril y el 15 de septiembre.
21 b) ²	Regulatoria	Prohibición de quema de rastrojos, y de cualquier tipo de vegetación viva o muerta	Número de quemas de rastrojos, y cualquier tipo de vegetación viva o muerta, en los terrenos agrícolas, ganaderos o de aptitud forestal desde el 1 de marzo al 31 de octubre	Suma del número de quemas en terrenos agrícolas, ganaderos o aptitud preferentemente forestal detectadas en el año t	Anual	a) Registro interno del servicio de fiscalización elaborado en el año t respecto de quemas agrícolas b) Registro interno del servicio que dé cuenta de las quemas agrícolas detectadas entre el 01 de marzo el 31 de octubre.
21 c) ²	Regulatoria	Prohibición de quema de rastrojos, y de cualquier tipo de vegetación viva o muerta	Número de quemas de rastrojos, y cualquier tipo de vegetación viva o muerta, en los terrenos agrícolas, ganaderos o de aptitud forestal desde el 1 de enero al 31 de diciembre	Suma del número de quemas en terrenos agrícolas, ganaderos o aptitud preferentemente forestal detectadas en el año t	Anual	a) Registro interno del servicio de fiscalización elaborado en el año t respecto de quemas agrícolas b) Registro interno del servicio que dé cuenta de las quemas agrícolas detectadas entre el 01 de enero y el 31 de diciembre.

Artículo Tercero. Servicio Agrícola y Ganadero. Al Servicio Agrícola y Ganadero, le corresponderá registrar y reportar el estado de avance de la siguiente medida, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medida No Regulatoria

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
22	Política Pública	Autorización de quemas controladas	Número de autorizaciones para quemas controladas, en	Suma del número de autorizaciones	Anual	Registro interno del servicio que dé cuenta del número de autorizaciones de

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
		por seguridad fitosanitarias	caso de emergencia por motivos de seguridad fitosanitaria en la zona del PDA	de quemas controladas		quemas controladas en caso de emergencia por motivos de seguridad fitosanitaria

Artículo Cuarto. Delegación Presidencial. A la Delegación Presidencia, le corresponderá registrar y reportar el estado de avance de la siguiente medida, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medidas No Regulatorias

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
48 b,d)	Política Pública	Declaración de Episodio Crítico	Total de resoluciones dictadas para los episodios críticos declarados durante la GEC	Número de resoluciones dictadas	Anual	a) Resoluciones que declaran episodios críticos para el año t b) Resoluciones que dejan sin efecto la declaración de episodio, ante cambio de condiciones, si corresponde
48 c)	Política Pública	Episodios Críticos no previstos	Total Resoluciones dictadas ante episodios de preemergencia y emergencia no previstos por el sistema de pronósticos	Número de Resoluciones dictadas ante episodios de preemergencia y emergencia no previstos por el sistema de pronósticos	Anual	a) Resoluciones dictadas ante episodios no previstos

Artículo Quinto. Gobierno Regional. Al Gobierno Regional, le corresponderá registrar y reportar el estado de avance de la siguiente medida, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medida No Regulatoria

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
35	Política Pública	Programa de renovación de buses	Financiamiento destinado a la ejecución del "Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxi buses"	Cantidad de recursos destinados a la ejecución del programa en el año t	Anual	Documento oficial de destinación de recursos para el programa

Artículo Sexto. Servicio de Evaluación Ambiental. Al

Servicio de Evaluación Ambiental, le corresponderá registrar y reportar el estado de avance de la siguiente medida, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medida Regulatoria

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
40	Regulatoria	Compensar emisiones	a) Número de Proyectos o actividades y sus modificaciones que ingresen al SEIA y que presentan compensación de emisiones anuales b) Oficio informando a la Seremi del Medio Ambiente de proyectos que presentan compensación de emisiones	a) Suma del número de Proyectos o actividades y sus modificaciones que ingresen al SEIA y que presentan compensación de emisiones anuales b) Si / No	Anual	a) Registro con aprobación de proyectos que deban compensar emisiones. b) Documentos enviados a la Seremi del Medio Ambiente informando proyectos que contienen compensación de emisiones

Artículo Séptimo. Servicio de Vivienda y Urbanismo. Al

Servicio de Vivienda y Urbanismo, le corresponderá registrar y reportar el estado de avance de la siguiente medida, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medida Regulatoria

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
17	Regulatoria	Reforzar fiscalizaciones de programas de subsidio de mejoramiento térmico	Número de actividades de fiscalización de las obras financiadas a través de programas de subsidios de mejoramiento térmico de viviendas realizadas en el año t	Suma del número de fiscalizaciones realizadas a obras financiadas a través de programas de subsidios de mejoramiento térmico en el año t	Anual	Registro de fiscalizaciones realizadas a las obras financiadas a través de programas de subsidios de mejoramiento térmico de viviendas en el año t

Artículo Octavo. Ministerio del Medio Ambiente. Al

Ministerio del Medio Ambiente, le corresponderá registrar y reportar el estado de avance de la siguiente medida, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medidas No Regulatorias

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
91	Beneficio para impulsar acciones de interés general	Requisitos específicos de sistemas de calefacción distintos a leña	Existencia de requisitos específicos de los sistemas de calefacción y tipo de combustible incorporados en los programas de recambio anuales	Si / No	Única	a) Bases de licitación del programa que regula la compra de calefactores a nivel nacional b) Bases de postulación (características técnicas de los calefactores y las líneas)
45 ²	Política Pública	Sistema de seguimiento de la calidad del aire	a) Existencia del sistema de seguimiento de calidad de aire b) Seguimiento de los niveles de MP10 y MP2,5 para la ocurrencia de episodios.	a) Si/No b) Porcentaje de horas con datos disponible de monitoreo de M P10 y en el año calendario t para cada estación de monitoreo EMRP	Anual	a) Programa anual de mantenciones de las estaciones EMRP de los parámetros regularizados b) Informe con los datos horarios anuales de cada parámetro, el porcentaje de datos válidos y los episodios constatados en el periodo para las estaciones y parámetros regulados
46	Política Pública	Oficializar metodologías de pronóstico de la calidad del aire para material particulado MP2,5 y MP10	Dictar resolución que oficialice metodologías de pronóstico de la calidad del aire para material particulado MP2,5 y MP10	Si/No	Única	Publicación de resolución que oficialice metodologías de pronóstico de la calidad del aire para material particulado MP2,5 y MP10
59	Educación y difusión	Cursos de Calidad del aire	Número de Cursos de Calidad del aire realizados en el año t	Suma total de Número de Cursos de Calidad del aire realizados en el año t	Anual	Actas de Cursos realizados, listado de participantes, etc.

¹ De acuerdo a lo señalado por el MMA mediante OF. ORD N°234468, de fecha 13 de octubre de 2023, "sugiere considerar como medios de verificación en este punto: a. Bases de licitación del Programa que regulan la compra de calefactores a nivel nacional b. Bases de postulación (características técnicas de los calefactores y las líneas)".

² De acuerdo a lo señalado por el MMA mediante OF. ORD N°234468, de fecha 13 de octubre de 2023, "sugiere considerar como medios de verificación en este punto: a. Programa anual de mantenciones de las estaciones EMRP de los parámetros regularizados. b. Informe con los datos horarios anuales de cada parámetro, el porcentaje de datos válidos y los episodios constatados en el periodo para las estaciones y parámetros regularizados".

Artículo Noveno. Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, le corresponderá registrar y

reportar el estado de avance de la siguiente medida, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medida No Regulatoria

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
39	Política Pública	Implementar la segunda fase del ASM en las bases licitación de las nuevas concesiones PRT	Incorporación de exigencia de la segunda fase de ASM en bases de procesos de licitación	Si/No	Única	Bases Técnicas de licitación para concesiones de Plantas de Revisión Técnica que, de cuenta de incorporación de exigencias a implementar en la segunda fase de ASM, publicadas

Artículo Décimo. Direcciones de Obras Municipales que indica. A las Direcciones de Obras Municipales de las siguientes comunas, Municipalidad de Graneros, Municipalidad de Rancagua, Municipalidad de Doñihue, Municipalidad de Coltauco, Municipalidad de Coinco, Municipalidad de Olivar, Municipalidad de Quinta de Tilcoco, Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua, Municipalidad de Placilla, Municipalidad de Mostazal, Municipalidad de Codegua, Municipalidad de Machalí, Municipalidad de San Fernando, Municipalidad de Malloa, Municipalidad de Rengo, Municipalidad de Requínoa, Municipalidad de Chimbarongo, le corresponderá a cada una registrar y reportar el estado de avance de la siguiente medida, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación. Se hace presente que cada DOM municipal, constituye una medida en particular.

A) Medidas No Regulatorias

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
19	Política Pública	Construcciones de edificaciones de servicios públicos con Certificación sustentables	Porcentaje de recepción final o definitiva de edificios públicos que cuentan con certificación sustentable (CES) de nivel bueno o superior	Número de recepción final o definitiva de edificios públicos que cuentan con certificación sustentable (CES) de nivel bueno o superior/ Número de recepción final o definitiva de edificios públicos	Anual	Listado de construcciones con recepción municipal de edificios públicos que cuentan con CES

B) Medidas Regulatorias

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
13	Regulatoria	Inmediata	Número de regularizaciones aprobadas en el año t de ampliaciones no regularizadas en el marco de los subsidios de acondicionamientos térmicos	Número de regularizaciones aprobadas en el año t de ampliaciones no regularizadas en el marco de los subsidios de acondicionamientos térmicos	Anual	Registro(s) de regularizaciones aprobadas en el año t
15	Regulatoria	Estándares acondicionamiento térmico (viviendas nuevas)	N° de viviendas nuevas de cumplen con los estándares mínimos de acondicionamiento térmico	Suma de Número de viviendas nuevas construidas en la zona sujetas al plan que cumplen con estándares	Anual	a) Registro de viviendas nuevas que cumplen con los estándares mínimos exigidos b) Registro de permisos de edificación de viviendas nuevas en la zona saturada otorgados anualmente
18	Regulatoria	Sistema de calefacción integrado viviendas nuevas	Porcentaje de nuevos proyectos inmobiliarios con las características indicadas en artículo, que cuenten con sistema de calefacción ya integrado a la vivienda con combustible distinto a la leña, sistema calefacción distrital, o contar con demanda de calefacción menor a 15 kWh/m ² año	$\left(\frac{\text{Número nuevos proyectos inmobiliarios instalados en el área urbana de la zona saturada que cuentan con sistema de calefacción ya integrado a la vivienda, calefacción distrital, o tener una demanda de calefacción menor a 15 kWh/m}^2 \text{ año}}{\text{Número nuevos proyectos inmobiliarios instalados en el área urbana de la zona saturada}} \right) * 100$	Anual	a) Documentación municipal que certifique la instalación de sistemas de calefacción ya integrado, sistemas de calefacción distrital, o tener una demanda de calefacción menor a 15 kWh/m ² año, en proyectos inmobiliarios que cuentan con las características estipuladas en el artículo b) Documentación municipal que certifica la instalación de proyectos inmobiliarios que poseen las características que indica el artículo

Artículo Undécimo. Seremi de Agricultura. A la Seremi de Agricultura, le corresponderá registrar y reportar el estado de avance de la siguiente medida, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medidas No Regulatorias

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
24	Educación y difusión	Coordinación de Programas de capacitación y difusión para la reducción de quemas agrícolas	Coordinación con los organismos sectoriales en los programas para la reducción de las quemas agrícolas	Si / No	Anual	Actas reunión de coordinación
24 ¹	Política Pública	Financiamiento programa complementario Sistema de Incentivos para la reducción de las quemas agrícolas	Acciones de coordinación y apoyo para solicitud de financiamiento FNDR, sectorial (SAG)	a) Si / No	Anual	Documento oficial con presentación de solicitud de financiamiento

¹ De acuerdo a lo señalado por la Seremi de Agricultura mediante ORD. N°000334, de fecha 21 de agosto 2023, "que como medio de verificación corresponde el documento oficial con presentación de solicitud de financiamiento".

Artículo Duodécimo. Seremi del Deporte. A la Seremi del Deporte, le corresponderá registrar y reportar el estado de avance de la siguiente medida, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medidas No Regulatorias

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
51	Educación y difusión	Comunicación el inicio y medidas en GEC a organizaciones deportivas	Acto Administrativo que informe a las organizaciones deportivas el inicio del periodo GEC y recomendaciones	Si/No	Anual	Acto administrativo con información a organizaciones deportivas
51	Educación y difusión	Suspensión de actividades deportivas en la comuna de la zona saturada, que sean al aire libre o en recintos cerrados	Total de días con episodio crítico declarado con suspensión actividades físicas y deportivas al aire libre y recintos cerrados	Número de días con episodio crítico declarado con suspensión actividades físicas y deportivas	Anual	Documento con registro de suspensión de actividades físicas y deportivas en días declarados con episodio crítico

Artículo Decimotercero. Seremi de Economía. A la Seremi de Economía, le corresponderá registrar y reportar el estado de avance de la siguiente medida, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medidas No Regulatorias

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
26	Política Pública	Incorporar en los APL regionales medidas de control de heladas y manejo de residuos orgánicos	Documentos APL regional que incorpore medidas de control de heladas y manejo de residuos orgánicos	Si / No	Anual	Registro en documentos de APL
57	Educación y difusión	Acciones de capacitación y difusión PDA a empresas adheridas a los APL	Número de actividades capacitaciones y difusiones ejecutadas	Suma total de actividades capacitaciones y difusiones ejecutadas	Anual	Registro de actividades de capacitación ejecutadas

Artículo Decimocuarto. *Seremi de la Mujer y la Equidad*

de Género. A la Seremi de la Mujer y la Equidad de Género, le corresponderá registrar y reportar el estado de avance de la siguiente medida, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medidas No Regulatorias

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
60	Educación y difusión	Fondos para proyectos de mujeres en la zona saturada	Porcentaje de fondos destinados para proyectos de mujeres en la zona saturada	Fondos destinados para proyectos de mujeres en la zona saturada / Total de fondos regionales equidad de genero	Anual	Documento que acredite la asignación de fondos para proyectos de mujeres en la zona saturada
60	Educación y difusión	Orientar a OS sectoriales con acciones en el Programa de Difusión y Educación Ambiental la inclusión de enfoque de género	Actividades desarrolladas para la orientación de OS para la inclusión de enfoque de género en los programas de educación y difusión	Si/No	Anual	Registro de actividades desarrolladas

Artículo Decimoquinto. *Seremi de Vivienda y*

Urbanismo. A la Seremi de Vivienda y Urbanismo, le corresponderá registrar y reportar el estado de avance de la siguiente medida, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medidas No Regulatorias

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
12, 14	Beneficio para impulsar acciones de interés general	Subsidio acondicionamiento térmico viviendas existentes	Número de subsidios que contemplan el monto adicional al para financiar ampliaciones no regularizadas en el marco de los subsidios de acondicionamientos térmicos	Número de subsidios que contemplan el monto adicional para financiar ampliaciones no regularizadas año t / Número de subsidios de acondicionamiento térmicos totales año t	Anual	a) Registro (planilla resumen), que indique número total de subsidios en el año t y la suma acumulada de subsidios entregados para el acondicionamiento térmico de viviendas existentes. b) Resoluciones de asignación de subsidios asociados a los acondicionamientos térmicos de viviendas existentes
13 ¹	Beneficio para impulsar acciones de interés general	Subsidios de regulación de viviendas	Número total de ampliaciones regularizadas con subsidio	Suma de ampliaciones regularizadas con subsidio	Anual	Registro(s) de ampliaciones regularizadas con subsidio
16 ²	Política Pública	Programa de capacitación y acreditación en eficiencia energética de la vivienda	Implementación del Programa de capacitación referidos a la eficiencia energética de la vivienda	Si/No	Anual	a) Documento que aprueba el Programa anual de capacitación y acreditación (Minvu y/o Seremi Minvu) b) Registro de realización de capacitaciones
20	Política Pública	Diseño de Programa para la generación de capacidades para medir la hermeticidad de edificaciones, a fin de aumentar la oferta de pruebas de infiltrometría en la zona saturada.	Diseño de programa para la generación de capacidades para medir hermeticidad de edificaciones	Si/No	Única	Programa diseñado para la generación de capacidades para medir hermeticidad de edificaciones
20 ²	Política Pública	Implementación de Programa para la generación de capacidades	Ejecución de programa para la generación de capacidades para	Si/No	Única	Programa ejecutado para la generación de capacidades para medir hermeticidad de edificaciones

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
		para medir la hermeticidad de edificaciones, a fin de aumentar la oferta de pruebas de infiltrometría en la zona saturada.	medir hermeticidad de edificaciones			(Minvu y/o Seremi Minvu)
37 ³	Política Pública	Financiamiento del Plan de Movilidad Urbana Sustentable en el damero central de la ciudad de Rancagua	Solicitud de Financiamiento para ejecución del Plan de movilidad urbana	Si/No	Única	Oficio dirigido al Gobierno Regional solicitando financiamiento para la ejecución del plan y ficha IDI actualizada

¹ De acuerdo a lo señalado por la Seremi de Vivienda y Urbanismo mediante OF. ORD. N°1944, de fecha 15 de septiembre 2023, "que cabe señalar que hoy no existe ninguna obligatoriedad para que las Entidades Patrocinantes aborden esta tarea, ya que mayoritariamente optan por desarrollar mejoramientos en viviendas que se encuentren previamente regularizadas...".

² De acuerdo a lo señalado por la Seremi de Vivienda y Urbanismo mediante OF. ORD. N°1944, de fecha 15 de septiembre 2023, "que las acciones de capacitación son solo referidas al uso interno del Ministerio...".

³ De acuerdo a lo señalado por la Seremi de Vivienda y Urbanismo mediante OF. ORD. N°1944, de fecha 15 de septiembre 2023, "que en el medio de verificación se indique oficio dirigido al Gobierno Regional solicitando financiamiento para la ejecución del plan y ficha IDI actualizada".

Artículo Decimosexto. *Seremi de Salud.* A la Seremi de

Salud, le corresponderá registrar y reportar el estado de avance de la siguiente medida, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medidas No Regulatorias

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
34	Política Pública	Listado de calderas registradas en la Seremi de Salud ubicadas en la zona saturada del Valle Central de O'Higgins	Envío de listado actualizado de registro de calderas de acuerdo al D.S. N°10/2012 a la SMA y a Seremi del Medio Ambiente	Si/No	Anual	Documento formal que relacionado con la entrega del registro de calderas a la SMA y Seremi de Medio Ambiente
56 ¹	Educación y difusión	Programa Regional de Promoción de la Salud con objetivo referido a la temática de calidad del aire	Programa Regional de Promoción de la Salud con un objetivo referido temática calidad del aire en el año t	Si/No	Anual	a) Documento formal del Programa Regional de Promoción de la Salud con el objetivo referido temática calidad del aire en el año t con herramientas de

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
						<p>difusión.</p> <p>b) Registro de actividades desarrolladas en la difusión de los problemas de salud asociados a la calidad del aire en las comunas de la zona saturada</p>

B) Medidas Regulatorias

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
4	Regulatoria	Prohibición de uso de calderas de calefacción, calefactores y cocinas a leña, carbón mineral y vegetal y otros derivados de la madera, en viviendas de la Zona A	Número total de fiscalizaciones realizadas en la zona A calderas, calefactores y cocinas a leña	Suma del número de fiscalizaciones realizadas en la zona A calderas, calefactores y cocinas a leña	Anual	Actas de fiscalización elaboradas en el año t respecto de Prohibición de uso de artefactos a leña de uso residencial
6	Regulatoria	Prohibición uso chimeneas hogar abierto y calefactores a leña en establecimientos comerciales y/o OAE	Número total de fiscalizaciones realizadas en la zona saturada al uso de chimeneas hogar abierto y uso de calefactores a leña en establecimientos comerciales, OAE y establecimientos cuyo destino no sea habitacional	Suma del número de fiscalizaciones realizadas en la zona saturada al uso de chimeneas hogar abierto y uso de calefactores a leña en establecimientos comerciales, OAE y establecimientos cuyo destino no sea habitacional	Anual	Actas de fiscalización elaboradas en el año t respecto de la Prohibición al uso de chimeneas hogar abierto y uso de calefactores a leña en establecimientos comerciales, OAE y establecimientos cuyo destino no sea habitacional
7	Regulatoria	Prohibición en el área urbana de la zona B, de calderas de calefacción a leña domiciliarias y calefactores que no cumplan con el D.S. N°39/2011 MMA.	Número total de fiscalizaciones realizadas en el área urbana de la zona B, a la Prohibición del uso calderas de calefacción a leña domiciliarias y calefactores que no cumplan con el D.S. N°39/2011 MMA.	Suma del número total de fiscalizaciones realizadas en el área urbana de la zona B a la prohibición del uso de calefacción a leña domiciliarias y calefactores que no cumplan con el	Anual	Actas de fiscalización elaboradas en el año t respecto de la Prohibición del uso de calefacción a leña domiciliarias y calefactores que no cumplan con el D.S. N°39/2011 MMA.

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
				D.S. N°39/2011 MMA.		
7	Regulatoria	Prohibición en el área urbana de la zona B, el uso de calefactores a leña tipos salamandras, hechizos y cocinas a leña.	Número total de fiscalizaciones realizadas en el área urbana de la zona B, a la Prohibición del uso de calefactores a leña tipos salamandras, hechizos y cocinas a leña.	Suma del número total de fiscalizaciones realizadas en el área urbana de la zona B a la prohibición del uso de calefactores a leña tipos salamandras, hechizos y cocinas a leña.	Anual	Actas de fiscalización elaboradas en el año t respecto de la Prohibición del uso de calefactores a leña tipos salamandras, hechizos y cocinas a leña.
7	Regulatoria	Prohibición en la zona B, de la quema en calefactores y cocinas a leña de carbón, maderas impregnadas, residuos o cualquier elemento distinto a la leña, briquetas o pellets.	Número total de fiscalizaciones realizadas en la zona B a la prohibición de la quema de cualquier elemento distinto a la leña, briquetas o pellets.	Suma del número total de fiscalizaciones realizadas en la zona B a la prohibición de la quema de cualquier elemento distinto a la leña, briquetas o pellets.	Anual	Documentos que acredite la actividad de fiscalización en el año t de la Prohibición de la quema de cualquier elemento distinto a la leña, briquetas o pellets.
8	Regulatoria	Prohibición en la zona saturada de uso de calefactores a leña u otros dendroenergético destinados a calefacción en el interior de edificios de departamentos con destino habitacional	Número total de fiscalizaciones realizadas en la zona saturada al uso de calefactores a leña u otros dendroenergético destinados a calefacción en el interior de edificios de departamentos con destino habitacional	Suma del número total de fiscalizaciones realizadas en la zona saturada al uso de calefactores a leña u otros dendroenergético destinados a calefacción en el interior de edificios de departamentos con destino habitacional	Anual	Documento que acredite la actividad de fiscalización en el año t de la Prohibición del uso de calefacción a leña u otros dendroenergético destinados a calefacción en el interior de edificios de departamentos con destino habitacional
23	Regulatoria	Quema de todo tipo de residuos	Número total de fiscalizaciones por quemas de basuras, neumáticos, plásticos, cueros y residuos industrial en predios agrícolas, ganaderos o de aptitud forestal.	Suma del número de fiscalizaciones por quemas identificadas en el artículo	Anual	Actas de fiscalización elaboradas

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
25	Regulatoria	Prohibición de quema libre de hojas secas y residuos	Número total de fiscalizaciones por quema de residuos en la vía pública o recintos privados	Suma del número total de fiscalizaciones por quemas identificadas en el Atr.25	Anual	Actas de Fiscalización por quemas identificadas en art. 25 del Plan
49 a) i	Regulatoria	GEC en Alerta Prohibición de funcionamiento Calderas domiciliarias, calefactores y cocinas	Número total de fiscalizaciones a Calderas de calefacción domiciliaria, calefactores y cocinas	Suma del número total de fiscalizaciones a Calderas de calefacción domiciliaria, calefactores y cocinas	Anual	Actas de fiscalización elaboradas el año t
49 a) ii	Regulatoria	GEC en Alerta Prohibición de funcionamiento Calderas a leña o carbón	Número total de fiscalizaciones a Calderas a leña o carbón	Suma del número total de fiscalizaciones a Calderas a leña o carbón	Anual	Actas de fiscalización elaboradas el año t
49 b) i	Regulatoria	GEC en Preemergencia Prohibición de funcionamiento Calderas domiciliarias, calefactores y cocinas	Número total de fiscalizaciones a Calderas de calefacción domiciliaria, calefactores y cocinas	Suma del número total de fiscalizaciones a Calderas de calefacción domiciliaria, calefactores y cocinas	Anual	Actas de fiscalización elaboradas el año t
49 b) ii	Regulatoria	GEC en Preemergencia Prohibición de funcionamiento Calderas que utilicen combustibles sólidos	Número total de fiscalizaciones a Calderas que utilicen combustibles sólidos	Suma del número total de fiscalizaciones a Calderas que utilicen combustibles sólidos	Anual	Actas de fiscalización elaboradas el año t
49 c) i	Regulatoria	GEC en Emergencia Prohibición de funcionamiento Calderas domiciliarias, calefactores y cocinas	Número total de fiscalizaciones a Calderas de calefacción domiciliaria, calefactores y cocinas	Suma del número total de fiscalizaciones a Calderas de calefacción domiciliaria, calefactores y cocinas	Anual	Actas de fiscalización elaboradas el año t
49 c) ii	Regulatoria	GEC en Emergencia Prohibición de funcionamiento Calderas que utilicen combustibles sólidos	Número total de fiscalizaciones a Calderas que utilicen combustibles sólidos	Suma del número total de fiscalizaciones a Calderas que utilicen combustibles sólidos	Anual	Actas de fiscalización elaboradas el año t
49 c) iii	Regulatoria	GEC en Emergencia Prohibición de funcionamiento	Número total de fiscalizaciones a hornos que usen	Suma del número total de fiscalizaciones a hornos que usen	Anual	Actas de fiscalización elaboradas el año t

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
		hornos que usen combustibles sólidos >75 kWt	combustibles sólidos >75 kWt	combustibles sólidos >75 kWt		
51 ²	Regulatoria	Fiscalización actividades deportivas masivas al aire libre en Preemergencia y Emergencia	Número total de fiscalizaciones en preemergencia y emergencia a la suspensión de actividades deportivas masivas al aire libre (100 personas o más)	Suma del número total de fiscalizaciones en preemergencia y emergencia a la suspensión de actividades deportivas masivas al aire libre	Anual	Actas de fiscalización elaboradas el año t

¹ De acuerdo a lo señalado por la Seremi de Salud mediante ORD. N°842, de fecha 9 de agosto 2023, "que el programa de promoción lo enfocaremos más específicamente a los problemas respiratorios que causa una mala calidad del aire, tanto en infantes y adultos mayores, que son los más sensibles, sin descuidar la temática de la calidad del aire en la zona saturada".

² De acuerdo a lo señalado por la Seremi de Salud mediante ORD. N°842, de fecha 9 de agosto 2023, "que se debe definir un número mínimo de participantes..."

Artículo Decimoséptimo. *Seremi del Medio Ambiente.* A

la Seremi del Medio Ambiente, le corresponderá registrar y reportar el estado de avance de la siguiente medida, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medidas No Regulatorias

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
5	Estudios	Estudio para la extensión de la prohibición del Artículo 4 en el área urbana de la zona saturada del Plan	a) Estudio Elaborado b) estudio Publicado	a) Si / No b) Si / No	Única	a) Documento que dé cuenta del estudio desarrollado b) Publicación del Estudio
9	Beneficio para impulsar acciones de interés general	Programa de recambio voluntario de calefactores y cocinas a leña	a) Presentación de programa de recambio al FNDR b) Porcentaje acumulado de artefactos recambiados en relación a la meta del plan	a) Si / No b) [Suma de calefactores recambiados el año t más N° acumulado de recambios del año t-1]/20.000	Anual	a) Oficio ingresado a Gobierno Regional con la postulación del Programa b) Programa de recambio anual e informe de seguimiento del PDA (Registro de calefactores cambiados)
34	Política Pública	Informar cambios en calderas nuevas y/o existentes a la Seremi de Salud (Seremi MA)	Informar a la Seremi de Salud antecedentes de calderas nuevas y existentes recepcionados por la Seremi del Medio Ambiente	Si/No	Anual	Oficio dirigido a la SEREMI de Salud con información relativa a la titularidad de calderas nuevas o existentes, su operación y/o funcionamiento recepcionado por la

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
						Seremi del medio Ambiente
44 ²	Política Pública	Coordinación y Gestión de Episodios Críticos	Coordinar e implementar la Gestión de Episodios Críticos, con las componentes a) a la e)	Si/No	Anual	Registro de las acciones de coordinación e implementación de la Seremi del Medio Ambiente con los OS responsables en la GEC (Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos y el Informe Final del Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos)
46	Política Pública	Constatación de episodio ante la ausencia del sistema de pronóstico de calidad del aire	Reportes diarios de constatación de episodio ante la ausencia de sistema de pronóstico de calidad de aire.	Suma de reportes diarios emitidos durante el año t	Anual	Registro de reportes diarios de constatación de episodio
46 ³	Política Pública	Sistema de pronóstico de calidad del aire para MP2,5 y MP10	Implementación sistema de pronóstico de calidad del aire para material particulado (MP10 y MP2,5).	Si/No	Anual	a) Documentación oficial de procedimientos y metodología(s) utilizada(s) para realizar pronósticos de calidad del aire para MP. b) Registro con pronósticos diarios de calidad del aire para MP10 y MP2,5 para el periodo GEC c) Informe final del Plan Operacional GEC.
47 ⁴	Educación y difusión	Plan comunicacional de difusión a la ciudadanía GEC	Desarrollo de Plan comunicacional en período GEC	Si/No	Anual	a) Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos y el Informe Final del Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos con la información de calidad del aire para la comunidad, en periodo GEC b) Registro información diaria a la comunidad del estado de la calidad del aire, pronóstico y

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
						medidas y acciones definidas en período GEC, c) Registro de información diaria a la comunidad, en período GEC, de las medidas de mitigación y/o prevención a implementar d) Registro de envío diario a organismos que deben implementar medidas y/o acciones definidas en el Plan Operacional, en período GEC.
52 ⁶	Educación y difusión	Difusión del Plan de Educación Ambiental	a) Documento o acciones de coordinación con municipios para la difusión del Plan educación ambiental a la comunidad b) Acciones o actividades de difusión hacia la comunidad	a) Si/No b) Si / No	Anual	Programa de Educación y Difusión que incorpore coordinación con municipios y actividades de difusión hacia la comunidad
52 ⁶	Educación y difusión	Plan Educación Ambiental	Elaboración de Plan Educación Ambiental	Si/No	Anual	Programa de Educación y Difusión que incorpore coordinación con municipios y actividades de difusión hacia la comunidad
53	Educación y difusión	Cuenta Pública	Realización Cuenta Pública	Si/No	Anual	a) Registro oficial de realización de cuenta pública (presentación y/o documentación elaborada). b) Lista de asistencia o publicación de la cuenta pública en web del MMA.
58	Educación y difusión	Línea temática Unidad de Educación Ambiental	a) Número de Municipios con Certificación ambiental b) Número de Escuelas con Certificación ambiental	a) Suma del Número de Municipios con Certificación ambiental b) Suma del Número de Escuelas con	Anual	Registro de documento que acredite certificación ambiental de municipios y escuelas b) Programa de educación y difusión anual e informe de

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
				Certificación ambiental		implementación anual del Plan de Descontaminación.
61	Educación y difusión	Jornadas de Capacitación a líderes vecinales	Ejecución de 3 capacitaciones anuales a líderes vecinales procurando equidad de género	Si/No	Anual	Registro de realización de jornadas de capacitación (hojas de asistentes)
63 ⁷	Educación y difusión	Programa de trabajo anual	Existencia de documento que solicita el programa de trabajo anual, y el reporte de lo ejecutado el año anterior, en las actividades de educación ambiental y difusión	Si/No	Anual	Oficio de la Seremi del Medio Ambiente que solicita programa de trabajo anual, y el reporte de lo ejecutado el año anterior, en las actividades de educación ambiental y difusión.
64	Política Pública	Inventario de emisiones	Existencia de inventario de emisiones actualizado para MP10, MP2,5, CO, NOX, SO2, COV y NH3	Si/No	Cada 5 años	Informe final de inventario de emisiones
48 a) ⁵	Política Pública	Informe diario a la Delegación Presidencial	Existencia de Reporte diario de la evolución de la calidad del aire, las condiciones de ventilación y los resultados del sistema de pronóstico de calidad del aire en periodo GEC informados a la delegación presidencial regional	Si/No	Anual	a) Registro de información diaria con reporte enviado a la delegación presidencial regional con el pronóstico y evolución de calidad del aire para MP2,5 y/o MP10

B) Medidas Regulatorias

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
50	Regulatoria	Plan de ajuste operacional en GEC	Número de Planes de Ajuste Operacional aprobados en el año t	Suma del número total de planes de ajuste operacional aprobados en el año t	Anual	a) Propuestas de plan de ajuste operacional presentadas b) Resolución que aprueba el plan de ajuste operacional por unidad fiscalizable
41, 42 ¹	Regulatoria	Aprobación Programa de Compensación de Emisiones	a) Número de programas de compensación de emisiones aprobados	a) Suma del número de programas de compensación	Anual	a) Registro del número de programas de compensación de

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
			año t b) documento que informa a la SMA Programas de compensación aprobados	de emisiones aprobados año t b) Si/No		emisiones aprobados año t b) Copia del (o los) oficio (s) enviado (s) a la SMA informando aprobación de programa de compensación de emisiones en año t.

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
5	Estudios	Estudio para la extensión de la prohibición del Artículo 4 en el área urbana de la zona saturada del Plan	a) Estudio Elaborado b) estudio Publicado	a) Si / No b) Si / No	Única	a) Documento que dé cuenta del estudio desarrollado b) Publicación del Estudio
9	Beneficio para impulsar acciones de interés general	Programa de recambio voluntario de calefactores y cocinas a leña	a) Presentación de programa de recambio al FNDR b) Porcentaje acumulado de artefactos recambiados en relación a la meta del plan	a) Si / No b) [Suma de calefactores recambiados el año t más N° acumulado de recambios del año t-1]/20.000	Anual	a) Oficio ingresado a Gobierno Regional con la postulación del Programa b) Programa de recambio anual e informe de seguimiento del PDA (Registro de calefactores cambiados)
34	Política Pública	Informar cambios en calderas nuevas y/o existentes a la Seremi de Salud (Seremi MA)	Informar a la Seremi de Salud antecedentes de calderas nuevas y existentes recepcionados por la Seremi del Medio Ambiente	Si/No	Anual	Oficio dirigido a la SEREMI de Salud con información relativa a la titularidad de calderas nuevas o existentes, su operación y/o funcionamiento recepcionado por la Seremi del medio Ambiente
44 ²	Política Pública	Coordinación y Gestión de Episodios Críticos	Coordinar e implementar la Gestión de Episodios Críticos, con las componentes a) a la e)	Si/No	Anual	Registro de las acciones de coordinación e implementación de la Seremi del Medio Ambiente con los OS responsables en la GEC (Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos y el Informe Final del Plan Operacional de

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
						Gestión de Episodios Críticos)
46	Política Pública	Constatación de episodio ante la ausencia del sistema de pronóstico de calidad del aire	Reportes diarios de constatación de episodio ante la ausencia de sistema de pronóstico de calidad de aire.	Suma de reportes diarios emitidos durante el año t	Anual	Registro de reportes diarios de constatación de episodio
46 ³	Política Pública	Sistema de pronóstico de calidad del aire para MP2,5 y MP10	Implementación sistema de pronóstico de calidad del aire para material particulado (MP10 y MP2,5).	Si/No	Anual	a) Documentación oficial de procedimientos y metodología(s) utilizada(s) para realizar pronósticos de calidad del aire para MP. b) Registro con pronósticos diarios de calidad del aire para MP10 y MP2,5 para el periodo GEC c) Informe final del Plan Operacional GEC.
47 ⁴	Educación y difusión	Plan comunicacional de difusión a la ciudadanía GEC	Desarrollo de Plan comunicacional en período GEC	Si/No	Anual	a) Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos y el Informe Final del Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos con la información de calidad del aire para la comunidad, en período GEC b) Registro información diaria a la comunidad del estado de la calidad del aire, pronóstico y medidas y acciones definidas en período GEC, c) Registro de información diaria a la comunidad, en período GEC, de las medidas de mitigación y/o prevención a implementar d) Registro de envío diario a organismos que deben implementar

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
						medidas y/o acciones definidas en el Plan Operacional, en período GEC.
52 ⁶	Educación y difusión	Difusión del Plan de Educación Ambiental	a) Documento o acciones de coordinación con municipios para la difusión del Plan educación ambiental a la comunidad b) Acciones o actividades de difusión hacia la comunidad	a) Si/No b) Si / No	Anual	Programa de Educación y Difusión que incorpore coordinación con municipios y actividades de difusión hacia la comunidad
52 ⁶	Educación y difusión	Plan Educación Ambiental	Elaboración de Plan Educación Ambiental	Si/No	Anual	Programa de Educación y Difusión que incorpore coordinación con municipios y actividades de difusión hacia la comunidad
53	Educación y difusión	Cuenta Pública	Realización Cuenta Pública	Si/No	Anual	a) Registro oficial de realización de cuenta pública (presentación y/o documentación elaborada). b) Lista de asistencia o publicación de la cuenta pública en web del MMA.
58	Educación y difusión	Línea temática Unidad de Educación Ambiental	a) Número de Municipios con Certificación ambiental b) Número de Escuelas con Certificación ambiental	a) Suma del Número de Municipios con Certificación ambiental b) Suma del Número de Escuelas con Certificación ambiental	Anual	Registro de documento que acredite certificación ambiental de municipios y escuelas b) Programa de educación y difusión anual e informe de implementación anual del Plan de Descontaminación.
61	Educación y difusión	Jornadas de Capacitación a líderes vecinales	Ejecución de 3 capacitaciones anuales a líderes vecinales procurando equidad de género	Si/No	Anual	Registro de realización de jornadas de capacitación (hojas de asistentes)
63 ⁷	Educación y difusión	Programa de trabajo anual	Existencia de documento que solicita el programa de trabajo anual, y el reporte de lo ejecutado el año anterior, en las	Si/No	Anual	Oficio de la Seremi del Medio Ambiente que solicita programa de trabajo anual, y el reporte de lo ejecutado el año anterior, en las

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
			actividades de educación ambiental y difusión			actividades de educación ambiental y difusión.
64	Política Pública	Inventario de emisiones	Existencia de inventario de emisiones actualizado para MP10, MP2,5, CO, NOX, SO2, COV y NH3	Si/No	Cada 5 años	Informe final de inventario de emisiones
48 a) ⁵	Política Pública	Informe diario a la Delegación Presidencial	Existencia de Reporte diario de la evolución de la calidad del aire, las condiciones de ventilación y los resultados del sistema de pronóstico de calidad del aire en periodo GEC informados a la delegación presidencial regional	Si/No	Anual	a) Registro de información diaria con reporte enviado a la delegación presidencial regional con el pronóstico y evolución de calidad del aire para MP2,5 y/o MP10

¹ De acuerdo a lo señalado por la Seremi del Medio Ambiente ORD. N°247, de fecha 21 de agosto 2023, "que el medio de verificación a) se entiende corresponde al registro de programas aprobados en el año t, sería bueno especificarlo en el medio de verificación como está para otras medidas. b) este documento podría reemplazarse por copia del (o los) oficio (s) enviado (s) a la SMA informando aprobación de programa de compensación de emisiones en año t".

² De acuerdo a lo señalado por la Seremi del Medio Ambiente ORD. N°247, de fecha 21 de agosto 2023, "que la Seremi del Medio Ambiente elabora anualmente el Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos y el Informe Final del Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos, que describe las acciones y coordinaciones asociadas a la GEC, por esto se propone que ambos documentos puedan corresponder a los medios de verificación de esta medida".

³ De acuerdo a lo señalado por la Seremi del Medio Ambiente ORD. N°247, de fecha 21 de agosto 2023, "que el medio de verificación c) corresponde a informes que son emitidos por la DMC y remitidos al Ministerio del Medio Ambiente o informes emitidos por el Ministerio del Medio Ambiente, por tanto, no dependen de la emisión por parte de esta SEREMI del Medio Ambiente. Dado lo anterior, se propone modificar el medio de verificación c) y reemplazarlo por el Informe Final del Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos, que es emitido por la Seremi del Medio Ambiente".

⁴ De acuerdo a lo señalado por la Seremi del Medio Ambiente ORD. N°247, de fecha 21 de agosto 2023, "que la Seremi del Medio Ambiente elabora anualmente el Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos y el Informe Final del Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos, que describe las acciones y coordinaciones asociadas a la GEC, por esto se propone que ambos documentos puedan corresponder a los medios de verificación del literal a), ya que dan cuenta de la disposición de información de calidad del aire".

⁵ De acuerdo a lo señalado por la Seremi del Medio Ambiente ORD. N°247, de fecha 21 de agosto 2023, "que el medio de verificación b) resoluciones que declaran episodios corresponden a una acción de responsabilidad de la delegación presidencial regional".

⁶ De acuerdo a lo señalado por la Seremi del Medio Ambiente ORD. N°247, de fecha 21 de agosto 2023, "que la Seremi del Medio Ambiente elabora anualmente el Programa de Educación y Difusión y el Informe de implementación del Plan de Descontaminación, que dan cuenta de las actividades planificadas y ejecutadas respectivamente".

⁷ De acuerdo a lo señalado por la Seremi del Medio Ambiente ORD. N°247, de fecha 21 de agosto 2023, "que al medio de verificación propuesto se podría incorporar oficio de la SEREMI del Medio Ambiente que solicita programa de trabajo anual, y el reporte de lo ejecutado el año anterior, en las actividades de educación ambiental y difusión".

Artículo Decimotavo. Seremi de Educación. A la Seremi de Educación, le corresponderá registrar y reportar el estado de avance de la siguiente medida, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medidas No Regulatorias

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
51	Educación y difusión	Comunicación el inicio y medidas en GEC a establecimientos educacionales	Comunicación de inicio de la GEC y medidas a ejecutar en episodios críticos	Si / No	Anual	Registro de comunicación realizada (oficio, carta u otro documento) a establecimientos educacionales de la zona
51	Educación y difusión	Reporte de actividades ejecutadas ante la suspensión de actividades físicas en GEC	Registro de las actividades informadas por las Direcciones Provinciales de Educación ante la suspensión de clases de educación física en GEC	Si / No	Anual	Documento formal con registro de actividades informadas por la Direcciones Provinciales de Educación
51	Educación y difusión	Resolución Suspensión de actividades físicas en GEC	Resolución de suspensión de actividades físicas y deportivas al aire libre en episodios críticos (alerta, preemergencia y emergencia)	Si / No	Anual	Resoluciones que suspenden actividades físicas y deportivas en GEC
54	Educación y difusión	Incorporación temática de la calidad del aire en establecimientos educacionales	Oficio anual establecimientos educacionales con directrices para la incorporación de las temáticas de contaminación atmosférica	Si/No	Anual	Oficio dirigido en marzo de cada año, a los establecimientos educacionales
55	Educación y difusión	Informar sobre contaminación atmosférica, medidas y GEC contenidas en el Plan	Número de reuniones relacionadas con el tema ambiental en el marco de la programación anual donde se incorporó el módulo de contaminación atmosférica	Número de reuniones relacionadas con el tema ambiental en el marco de la programación anual donde se incorporó el módulo de contaminación atmosférica	Anual	Registro de reuniones y actividades de la Seremi de Educación, informando respecto de la destinado a informar respecto de la contaminación atmosférica, así como medidas estructurales y de gestión de episodios críticos.
62	Educación y difusión	Suscripción de convenios con institutos de educación	N° de suscripción de convenios con Instituciones de Educación	Suma de N° de suscripción de convenios con Instituciones de Educación	Anual	Documento que acredite suscripción de convenios

Artículo Decimonoveno. Seremi de Transporte y Telecomunicaciones. A la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, le corresponderá registrar y reportar el estado de avance de la siguiente medida, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medidas No Regulatorias

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
35	Política Pública	Aplicación del Plan de Mejora de la antigüedad de buses rurales	Ejecución del Plan de Mejora de la antigüedad de buses rurales durante sus 5 años de vigencia	Si/No	Anual	Documento que acredite la implementación y avance de las medidas del Plan de Mejora de buses rurales
35	Política Pública	Plan mejora transporte público mayor rural	a) Elaboración y formalización del Plan	Si/No	Única	a) Formalización y publicación del Plan
36	Política Pública	Elaboración de Metodología seguimiento de emisiones en el transporte Público (Rancagua y Machalí)	Elaboración y desarrollo de metodología de emisiones en el transporte Público (Rancagua y Machalí)	Si/No	Única	Formalización y publicación de metodología
36	Política Pública	Seguimiento anual de emisiones en el transporte Público (Rancagua y Machalí)	Informe de seguimiento anual de las emisiones en el transporte Público (Rancagua y Machalí)	Si/No	Anual	Informe anual
37	Política Pública	Plan de Movilidad Urbana Sustentable en el damero central de la ciudad de Rancagua	Elaboración y formalización del Plan de Movilidad Urbana Sustentable	Si/No	Única	Formalización y publicación del Plan de Movilidad Urbana Sustentable
38	Política Pública	Mesa de movilidad sustentable	Coordinación y Constitución mesa de movilidad sustentable	Si/No	Anual	Oficios, actas o documentos que acrediten la coordinación y constitución de la mesa

Artículo Vigésimo. Superintendencia del Medio Ambiente. A la Superintendencia del Medio Ambiente le corresponderá registrar y reportar el estado de avance respecto de las siguientes medidas, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan a continuación:

A) Medidas No Regulatoria

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
34	Política Pública	Informar cambios en calderas nuevas y/o existentes a la Seremi de Salud (SMA)	Informar a la Seremi de Salud antecedentes de calderas nuevas y existentes recepcionados por la SMA	Si/No	Anual	Oficio dirigido a la SEREMI de Salud con información relativa a la titularidad de calderas nuevas o existentes, su operación y/o funcionamiento recepcionado por la SMA

B) Medidas Regulatorias

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
11	Regulatoria	Condiciones de venta de leña seca	N° de actividades de fiscalización a venta de leña seca (Xilohigrómetro, unidad de volumen e información al consumidor) ejecutadas año t	Suma de actividades de fiscalización a venta de leña ejecutadas año t	Anual	Actas de fiscalizaciones realizadas a comerciantes de leña ejecutadas el año t, que contemplen fiscalización a la condición de venta de leña seca.
27	Regulatoria	Límites de emisión de MP calderas nuevas con potencia menor a 300 kWt	Porcentaje de actividades de fiscalización a calderas nuevas de potencia menor a 300 kWt ejecutadas año t respecto de las actividades de fiscalización a calderas nuevas programadas para el año t (MP)	$\left(\frac{[\text{N}^\circ \text{ Actividades de fiscalización a calderas nuevas de potencia menor a 300 kWt ejecutadas en el año t}]}{[\text{N}^\circ \text{ Actividades de fiscalización a calderas nuevas programadas para el año t}]} \right) * 100$	Anual	Actas de fiscalización elaboradas en el año t respecto de calderas nuevas
27	Regulatoria	Límites de emisión de MP hornos de fundiciones de hierro, acero y plomo	Porcentaje de actividades de fiscalización a hornos de fundiciones de hierro, acero y plomo ejecutadas año t respecto de las actividades de fiscalización a Hornos de fundiciones de hierro, acero y plomo programadas para el año t (MP)	$\left(\frac{[\text{N}^\circ \text{ Actividades de fiscalización a hornos de fundiciones de hierro, acero y plomo ejecutadas en el año t}]}{[\text{N}^\circ \text{ Actividades de fiscalización a hornos de fundiciones de hierro, acero y plomo}]} \right)$	Anual	Actas de fiscalización elaboradas en el año t respecto de hornos de fundición de hierro, acero y plomo

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
				programadas para el año t]) *100		
27	Regulatoria	Límites de emisión de MP hornos industriales nuevos y existentes con potencia \geq a 1 MWt	Porcentaje de actividades de fiscalización a hornos industriales nuevos y existentes de potencia mayor o igual a 1 MWt ejecutadas año t respecto de las actividades de fiscalización a Hornos industriales Nuevos y existentes programadas para el año t (MP)	$([N^{\circ} \text{ Actividades de fiscalización a hornos industriales nuevos y existentes de potencia mayor o igual a 1 MWt ejecutadas en el año t}] / [N^{\circ} \text{ Actividades de fiscalización a hornos industriales nuevos y existentes programadas para el año t}]) * 100$	Anual	Actas de fiscalización elaboradas en el año t respecto de hornos nuevas y existentes
27	Regulatoria	Límites de emisión de MP hornos panificadores	Porcentaje de actividades de fiscalización a hornos panificadores ejecutadas año t respecto de las actividades de fiscalización a Hornos panificadores programadas para el año t (MP)	$([N^{\circ} \text{ Actividades de fiscalización a hornos panificadores ejecutadas en el año t}] / [N^{\circ} \text{ Actividades de fiscalización a hornos panificadores programadas para el año t}]) * 100$	Anual	Actas de fiscalización elaboradas en el año t respecto de hornos panificadores
27	Regulatoria	Límites de emisión de MP hornos secadores de granos y semillas	Porcentaje de actividades de fiscalización a hornos secadores de grano y semillas ejecutadas año t respecto de las actividades de fiscalización a Hornos secadores de granos y semillas programadas para el año t (MP)	$([N^{\circ} \text{ Actividades de fiscalización a hornos secadores de granos y semillas ejecutadas en el año t}] / [N^{\circ} \text{ Actividades de fiscalización a hornos secadores de granos y semillas programadas para el año t}]) * 100$	Anual	Actas de fiscalización elaboradas en el año t respecto de hornos secadores de granos y semillas
28	Regulatoria	Límites de emisión de SO ₂ calderas existentes con potencia \geq a 20 MWt (2025)	Porcentaje de actividades de fiscalización a calderas nuevas con potencia \geq a 20 MWt ejecutadas año t respecto de las actividades de fiscalización a calderas nuevas programadas para el año t (MP)	$([N^{\circ} \text{ Actividades de fiscalización a calderas nuevas con potencia } \geq \text{ a 20 MWt ejecutadas en el año t}] / [N^{\circ} \text{ Actividades de fiscalización a calderas nuevas programadas para el año t}]) * 100$	Anual	Actas de fiscalización elaboradas en el año t respecto de calderas nuevas

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
28	Regulatoria	Límites de emisión de SO ₂ calderas existentes con potencia ≥ a 20 MWt (2027)	Porcentaje de actividades de fiscalización a calderas nuevas con potencia ≥ a 20 MWt ejecutadas año t respecto de las actividades de fiscalización a calderas nuevas programadas para el año t (MP)	$\left(\frac{[\text{N}^\circ \text{ Actividades de fiscalización a calderas nuevas con potencia } \geq \text{a } 20 \text{ MWt ejecutadas en el año t}]}{[\text{N}^\circ \text{ Actividades de fiscalización a calderas nuevas programadas para el año t}]} \right) * 100$	Anual	Actas de fiscalización elaboradas en el año t respecto de calderas nuevas
28	Regulatoria	Límites de emisión de SO ₂ calderas nuevas con potencia ≥ a 20 MWt	Porcentaje de actividades de fiscalización a calderas nuevas con potencia ≥ a 20 MWt ejecutadas año t respecto de las actividades de fiscalización a calderas nuevas programadas para el año t (MP)	$\left(\frac{[\text{N}^\circ \text{ Actividades de fiscalización a calderas nuevas con potencia } \geq \text{a } 20 \text{ MWt ejecutadas en el año t}]}{[\text{N}^\circ \text{ Actividades de fiscalización a calderas nuevas programadas para el año t}]} \right) * 100$	Anual	Actas de fiscalización elaboradas en el año t respecto de calderas nuevas
28	Regulatoria	Límites de emisión de SO ₂ calderas nuevas con potencia igual o mayor a 1 MWt y menor a 20 MWt	Porcentaje de actividades de fiscalización a calderas nuevas con potencia igual o mayor a 1 MWt y menor a 20 MWt ejecutadas año t respecto de las actividades de fiscalización a calderas nuevas programadas para el año t (MP)	$\left(\frac{[\text{N}^\circ \text{ Actividades de fiscalización a calderas nuevas con potencia igual o mayor a } 1 \text{ MWt y menor a } 20 \text{ MWt ejecutadas en el año t}]}{[\text{N}^\circ \text{ Actividades de fiscalización a calderas nuevas programadas para el año t}]} \right) * 100$	Anual	Actas de fiscalización elaboradas en el año t respecto de calderas nuevas
29	Regulatoria	Reducción de emisiones fugitivas de MP	Porcentaje de actividades de fiscalización a fundiciones de hierro, acero y plomo, nuevas y existentes ejecutadas año t respecto de las actividades de fiscalización a calderas nuevas programadas para el año t (MP)	$\left(\frac{[\text{N}^\circ \text{ Actividades de fiscalización a fundiciones de hierro, acero y plomo, nuevas y existentes ejecutadas en el año t}]}{[\text{N}^\circ \text{ Actividades de fiscalización a fundiciones de hierro, acero y plomo, nuevas y existentes programadas para el año t}]} \right) * 100$	Anual	Actas de fiscalización elaboradas en el año t respecto de fundiciones de hierro, acero y plomo, nuevas y existentes

Artículo	Tipo de medida	Nombre medida	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación
30	Regulatoria	Instalar y validar sistema continuo de emisiones para MP y SO2	Número de CEMS instalados y validados para MP y SO2 en el año t	Suma total del número de CEMS instalados y validados para MP y SO2 en el año t	Anual	Resoluciones de validación de CEMS en el año t
33	Regulatoria	Horómetro para Grupos Electrógenos e potencia superior a 50 kWt	Porcentaje de actividades de fiscalización a grupos electrógenos ejecutadas año t respecto de las actividades de fiscalización a grupos electrógenos programadas para el año t	$([\text{Número de actividades de fiscalización a fuentes de grupos electrógenos ejecutadas en el año t}] / [\text{Número de actividades de fiscalización a grupos electrógenos programadas para el año t}]) * 100$	Anual	Actas de fiscalización elaboradas en el año t respecto a grupos electrógenos
43	Regulatoria	Fiscalización Programas de Compensación de Emisiones	Porcentaje de planes de compensación fiscalizados respecto del total de programas presentados y aprobados por la Seremi del Medio Ambiente	$[\text{Número de programas de compensación de emisiones fiscalizados año t} + \text{acumulado al año t-1}] / [\text{Número acumulado de programas de compensación de emisiones presentados y aprobados por la Seremi del Medio Ambiente al año t} + \text{N}^\circ \text{ acumulado al año t-1}]$	Anual	Actas e Informes de fiscalización de los PCE
27 y 31	Regulatoria	Límites de emisión de MP calderas nuevas y existentes con potencia \geq a 300 kWt	Porcentaje de actividades de fiscalización a calderas nuevas y existentes de potencia mayoro igual a 300 kWt ejecutadas año t respecto de las actividades de fiscalización a calderas nuevas programadas para el año t (MP)	$([\text{N}^\circ \text{ Actividades de fiscalización a calderas nuevas y existentes de potencia mayor o igual a 300 kWt ejecutadas en el año t}] / [\text{N}^\circ \text{ Actividades de fiscalización a calderas nuevas programadas para el año t}]) * 100$	Anual	Actas de fiscalización elaboradas en el año t respecto de calderas nuevas y existentes

Artículo Vigésimo primero. Informe de estado de avance.

La Superintendencia del Medio Ambiente elaborará anualmente un informe de estado de avance del Plan, para lo cual los organismos públicos reportarán en el mes de enero de cada año el registro de las

actividades realizadas en el año calendario anterior, en la forma y modo que establezca la Superintendencia del Medio Ambiente. Sin perjuicio de lo anterior, para la elaboración del informe del año 2023, los servicio por única vez, podrán reportar en marzo de 2024, las actividades realizadas el presente año.

SEGUNDO. PUBLICAR la presente resolución en el Diario Oficial, quedando disponible el documento que aprueba la presente Instrucción, en la página web del Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental: <http://snifa.sma.gob.cl>.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE

JAA/CLV/CPH/JRF/JCO

Distribución por correo electrónico:

- Delegado Presidencial de la Región de O'Higgins. Correo electrónico: sige@interior.gov.cl; lnorambuenaa@interior.gov.cl
- Gobernador Regional de la Región de O'Higgins. Correo electrónico: teresa.nunez@goreohiggins.cl; aldo.herrera@goreohiggins.cl; claudia.soto@goreohiggins.cl
- Ministerio del Medio Ambiente. Correo electrónico: oficinadepartesmma@mma.gob.cl
- Ministerio del Transporte y Telecomunicaciones. Correo electrónico: oficios@mtt.gob.cl
- Seremi de Agricultura de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Correo electrónico: pamela.garcia@minagri.gob.cl
- Seremi del Deporte de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Correo electrónico: mariela.pizarro@mindep.cl; marcela.riveros@mindep.cl
- Seremi de Economía de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Correo electrónico: jvilches@economia.cl
- Seremi de Educación de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Correo electrónico: texia.miranda@mineduc.cl
- Seremi de la Mujer y Equidad de Género de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Correo electrónico: lnavarrete@minmujeryeg.gob.cl
- Seremi de Salud de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Correo electrónico: victor.pena@redsalud.gob.cl
- Seremi de Transporte y Telecomunicaciones de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Correo electrónico: oficinadepartessexta@mtt.gob.cl; yescobedo@mtt.gob.cl
- Seremi de Medio Ambiente de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Correo electrónico: oficinadepartesohiggins@mma.gob.cl
- Seremi de Vivienda y Urbanismo la región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Correo electrónico: lgonzalezm@minvu.cl; kbravo@minvu.cl
- Servicio de Evaluación Ambiental de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Oficina de Partes Virtual: www.sea.gob.cl. Con domicilio en Campos 241, piso 7, Rancagua, región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Servicio de Vivienda y Urbanismo de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Correo electrónico: carancibia@minvu.cl
- Corporación Nacional Forestal de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Correo electrónico: ramon.zamorano@conaf.cl
- Dirección de Obras Municipales de Graneros. Correo electrónico: medioambiente@municipalidadgraneros.cl
- Dirección de Obras Municipales de Rancagua. Correo electrónico: makarena.verdugo@rancagua.cl
- Dirección de Obras Municipales de Doñihue. Correo electrónico: alcaldia@mdonihue.cl

- Dirección de Obras Municipales de Coltauco. Correo electrónico: carlos.abarca@coltauco.cl
- Dirección de Obras Municipales de Coinco. Correo electrónico: mmarchant@municoinco.cl
- Dirección de Obras Municipales de Olivar. Correo electrónico: oficinademedioambiente@muniolivar.cl
- Dirección de Obras Municipales de Quinta de Tilcoco. Correo electrónico: dimao.qtatilcoco@gmail.com
- Dirección de Obras Municipales de San Vicente de Tagua Tagua. Correo electrónico: silvana.abarca@msanvicente.cl
- Dirección de Obras Municipales de Placilla. Correo electrónico: jose.casascordero@muniplacilla.cl
- Dirección de Obras Municipales de Mostazal. Correo electrónico: salarcon@mostazal.cl
- Dirección de Obras Municipales de Codegua. Correo electrónico: medioambientecodegua@gmail.com
- Dirección de Obras Municipales de Machalí. Correo electrónico: arquitectorevisor2@machali.cl
- Dirección de Obras Municipales de San Fernando. Correo electrónico: daniela.rojas@munisanfernando.com; constanza.donoso@munisanfernando.com
- Dirección de Obras Municipales de Malloa. Correo electrónico: medioambiente.malloa@gmail.com
- Dirección de Obras Municipales de Rengo. Correo electrónico: pramos@muniengo.cl
- Dirección de Obras Municipales de Requínoa. Correo electrónico: marielabermudez@requinoa.cl
- Dirección de Obras Municipales de Chimbarongo. Correo electrónico: mfaundez@municipalidadchimbarongo.com; medioambiente@municipalidadchimbarongo.cl
- Servicio de Vivienda y Urbanismo de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Correo electrónico: carancibia@minvu.cl, msakakibara@minvu.cl
- Servicio Agrícola y Ganaderos de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Correo electrónico: contacto.ohiggins@sag.gob.cl

Cc.:

- Fiscalía, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Oficina regional de O'Higgins, Superintendencia del Medio Ambiente.
- División de Fiscalización, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Oficina de Partes y Archivos, Superintendencia del Medio Ambiente.

Expediente cero papel N°28126/2023